



Factura: 002-003-000069437

20181701007P05675



T. 14290

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701007P05675	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:02)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	FSPWAK S.A.	REPRESENTADO	RUC
		POR	1792820960001
		ECUATORIA	NA
		CEDENTE	GLOBAL SUPORT S.A.
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	ECUASPINSTAR S.A.	REPRESENTADO	RUC
		POR	1792820995001
		ECUATORIA	NA
		CESIONARIO	GLOBAL SUPORT S.A.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	MAJU S.A.	REPRESENTADO	RUC
		POR	1792820901001
		ECUATORIA	NA
		CESIONARIO	GLOBAL SUPORT S.A.
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	SANTA PRISCA
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2000000.00	

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



20181701007P05675

FACTURA No.69437

CONTRATO:

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

DENOMINACIÓN:

PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO,

PROMODANN CIA. LTDA.

OTORGANTES:

RAZON SOCIAL

FSPIWAK S.A.

ECUASPINSTAR S.A.

MAJU S.A.

CUANTÍA: USD. \$ 2'000.000,00 //

DI 4 COPIAS **GN2**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOS (02) de OCTUBRE del DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**, **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una parte, como Cedente, la compañía **FSPIWAK SOCIEDAD ANONIMA**, representada por la compañía **GLOBAL SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, quien a su vez está representada por la doctora Carmen Elena Cepeda Pazmiño, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante; y, por otra parte, en calidad de Cesionarias, las compañías **ECUASPINSTAR SOCIEDAD ANONIMA** y **MAJU SOCIEDAD ANONIMA**, ambas representadas por la compañía **GLOBAL SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, quien a su vez está

1 representada por la doctora Carmen Elena Cepeda Pazmiño, en su
2 calidad de Gerente General y Representante Legal, según se
3 desprende de los nombramientos que se acompañan.- La
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
5 profesión abogada, domiciliada en la calle Yáñez Pinzón N veinte y seis-
6 ciento treinta y uno y La Niña, con número de teléfono dos cinco cuatro
7 nueve nueve ocho cuatro, con correo electrónico
8 carmen.cepeda@globalsupport.com.ec; legalmente capaz para contratar
9 y obligarse; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
11 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
12 del Registro Civil; y papaleta de votación que debidamente certificada me
13 solicita se agregue al presente instrumento como habilitante; bien instruido
14 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que
15 procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
16 presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a
18 su digno cargo, sírvase insertar una de cesión y transferencia de
19 participaciones sociales, de la COMPAÑÍA PROMOTORA HOTEL
20 DANN CARLTON QUITO, PROMODANN COMPAÑÍA LIMITADA, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
22 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de una
23 parte, la compañía **FSPWAK SOCIEDAD ANONIMA**, en calidad de
24 **CEDENTE**, debidamente representada por la compañía GLOBAL
25 **SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**, quien a su vez está representada
26 por la doctora Carmen Elena Cepeda Pazmiño, en su calidad de Gerente
27 General y Representante Legal; y, por otra parte, la compañía
28 **ECUASPINSTAR SOCIEDAD ANONIMA Y MAJU SOCIEDAD**



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Omar Davila Boastidas



1 **ANONIMA**, en calidad de **CESIONARIAS**, ambas debidamente representadas por compañía GLOBAL SUPPORT SOCIEDAD

2 ANONIMA, quien a su vez está representada por la doctora
3 Carmen Elena Cepeda Pazmiño, en su calidad de Gerente
4 General y Representante Legal. La compareciente es
5 ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, hábil para
6 contratar y obligarse, está domiciliada en la calle Yáñez Pinzón
7 N veinte y seis – ciento treinta y uno y La Niña, con número de
8 teléfono dos cinco cuatro nueve nueve ocho cuatro, con correo
9 electrónico carmen.cepeda@globalsupport.com.ec y es

11 residente en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

12 **ANTECEDENTES.- A.** PROMOTORA HOTEL DANN

13 CARLTON QUITO, PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, se
14 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario

15 Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
16 Roberto Arregui Solano, el día veinte y cuatro de marzo del mil

17 novecientos noventa y siete, debidamente aprobada mediante
18 resolución número noventa y siete.uno.uno.cero.siete

19 nueve nueve, emitida por la Superintendencia de Compañías,
20 de treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, e inscrita

21 en el Registro de la Propiedad del Cantón Cotacachi dentro del
22 Libro del Registro Mercantil, el catorce de mayo de mil

23 novecientos noventa y siete, bajo el número seis. **B.**
24 Posteriormente, PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON

25 QUITO, PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, cambió su
26 domicilio a la ciudad de Quito. Este acto se realizó mediante

27 escritura pública de diecisiete de abril del dos mil tres, ante el
28 Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores

1 Uzcátegui, debidamente aprobada mediante resolución número

2 cero tres. Q. l. dos uno cuatro seis, emitida por la

3 Superintendencia de Compañías, el trece de junio del dos mil

4 tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

5 Cotacachi dentro del Libro del Registro Mercantil, el veinte y

6 dos de julio del dos mil tres, bajo el número diecinueve; y, en el

7 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número dos mil

8 trescientos quince, tomo ciento treinta y cuatro, de treinta de

9 julio del dos mil tres. C. La Junta General Universal de Socios

10 de PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO,

11 PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el día veinte

12 y cuatro de agosto del dos mil dieciocho, autorizó la cesión y

13 transferencia de participaciones sociales objeto de la presente

14 escritura pública, según se desprende del ejemplar del acta,

15 que se incorpora a la presente escritura. **TERCERA.- CESION**

16 **Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**

17 Con los antecedentes expuestos, FSPIWAK SOCIEDAD

18 ANONIMA (a) cede diez mil ochocientos cincuenta y dos

19 participaciones sociales de PROMOTORA HOTEL DANN

20 CARLTON QUITO, PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA en

21 favor de la compañía MAJU SOCIEDAD ANONIMA,

22 equivalentes al uno punto cero ocho por ciento del total de las

23 participaciones sociales de la compañía y b) cede noventa y

24 tres mil trescientos veinte y tres participaciones sociales en

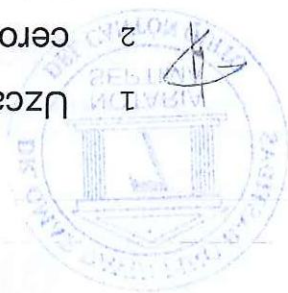
25 favor de la compañía ECUASPINSTAR SOCIEDAD ANONIMA

26 equivalente al nueve punto treinta y tres por ciento de las

27 participaciones sociales de la compañía que le corresponde. En

28 consecuencia, la cedente cede la totalidad de las

93323





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 participaciones sociales que ella mantiene en la COMPAÑIA

2 PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO,

3 PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, de un dólar de valor

4 nominal cada una, que se encuentran íntegramente pagadas.

5 La Cedente manifiesta que transfiere las participaciones antes

6 mencionadas, con todos los derechos principales y accesorios

7 a ellas. Por lo dicho, la compañía FSPWAK SOCIEDAD

8 ANONIMA, quien, con la presente cesión de participaciones, se

9 retira de la compañía como socia de ésta, declara que no tiene

10 reclamo alguno en contra de ella, ni en contra de las

11 compañías MAJU SOCIEDAD ANONIMA; y, ECUASPINSTAR

12 SOCIEDAD ANONIMA en relación con la COMPAÑIA

13 PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO,

14 PROMODANN COMPAÑIA LIMITADA, las actividades por ella

15 realizadas o con ella vinculadas o los bienes y derechos por

16 ella adquiridos. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las

17 partes declaran que el precio de las participaciones sociales se

18 lo fija en DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS

19 UNIDOS DE AMÉRICA. De esta cantidad la compañía

20 ECUASPINSTAR SOCIEDAD ANONIMA pagará, por las

21 noventa y tres mil trescientos veinte y tres participaciones

22 sociales que se le cede, la cantidad de UN MILLÓN

23 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS

24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,792,000) de la

25 siguiente manera: UNO. El ochenta y seis punto noventa y seis

26 por ciento del total, que corresponde a la suma de UN MILLÓN

27 QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS

28 VEINTITRÉS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$

1'558.323,20), a la suscripción del presente documento. DOS.

El trece punto cero cuatro por ciento restante del valor total,

que corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y

TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA

CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 233.676,80) a los ciento

ochenta días calendario contados a partir de la suscripción del

presente documento. Por su parte, la compañía MAJU

SOCIEDAD ANONIMA pagará, por las diez mil ochocientos

cincuenta y dos participaciones sociales que se le cede, la

cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 208,000). UNO. El

ochenta y seis punto noventa y seis por ciento del total que

corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA

CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 180.876,80), en la fecha de la

suscripción del presente documento. DOS. El trece punto cero

cuatro por ciento restante del valor total, que corresponde a la

suma de VEINTE Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON

VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 27.123,20) a los ciento

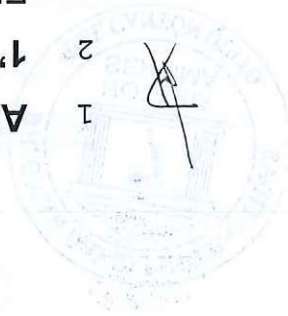
ochenta días calendario contados a partir de la suscripción del

presente documento. QUINTA. - ACTUAL CUADRO DE

INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - Luego de las cesiones de

participaciones antes indicadas, el cuadro de integración de

capital de PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO,



10852



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David J. Bastidas



1 PROMODANN CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera: -----

3 SOCIOS CAPITAL SUSCRITO NUMERO DE PORCENTAJE DE
4 Y PAGADO US\$ PARTICIPACIONES PARTICIPACION

5	ECUASPINSTAR S.A.	384.973,00	384.973	38,50%
6	MAJU S.A.	115.027,00	115.027	11,50%
7	MONTEIMARHOLDING S.A.	500.000,00	500.000	50,00%
8	TOTAL	1'000.000,00	1'000.000	100,00%

9 **SEXTA. - ACEPTACION.** - Las cesionarias, ECUASPINSTAR

10 SOCIEDAD ANONIMA Y MAJU SOCIEDAD ANONIMA, a
11 través de su Representante Legal aceptan la cesión de las
12 participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
13 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta
14 escritura. **FIRMADO**) Doctor Eduardo Hermosa Torres,
15 Abogado con matrícula profesional número diez y siete guión
16 mil novecientos noventa y cinco guión cuarenta del Foro de
17 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda
18 elevada a escritura pública con todo el valor legal.- **EL**

19 **NOTARIO AGREGA LA SIGUIENTE CLÁUSULA:** Los

20 comparecientes declaramos que el origen de los fondos
21 económicos entregados al beneficiario, no provienen de
22 ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código
23 Orgánico Integral Penal o cualquier otra normativa vigente.
24 Autorizamos expresamente al Notario a realizar el análisis
25 que considere pertinente e informar documentadamente a las
26 autoridades competentes en caso de investigación y/o
27 determinación de transacciones inusuales o sospechosas.-
28 Para la celebración de la presente escritura, se observaron

1 todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
2 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en todas y cada
3 una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad
4 de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría,
5 de todo cuanto doy fe.-



10 DRA. CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO
11 C.C. 1709597023

16 DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
17 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1



GLOBAL SUPPORT®



Quito D.M., a 13 de mayo del 2015

Señora doctora
CARMEN ELENA CEPEDA PAZMIÑO

Presente.-

Doctora Cepeda:

Me es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GLOBAL SUPPORT S.A., reunida el día de hoy 13 de mayo del 2015, tuvo el acierto de nombrarla **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial según lo dispone el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de la compañía; además, ejercerá las funciones determinadas en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la misma, por el período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía GLOBAL SUPPORT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el día 17 de junio del 2002, debidamente aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.2461, emitida por la Superintendencia de Compañías, de 8 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de agosto del año 2002, bajo el número 2647, tomo 133.

Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Lcda. Nelly Catalina Avendaño Maldonado
Presidenta de la Junta
C.C. 1707298665

Dra. Carmen Elena Cepeda Pazmiño
C.C. 1709597023

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Quito D.M., a 13 de mayo 2015





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	24101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8234
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL SUPPORT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA
IDENTIFICACIÓN:	1709597023
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

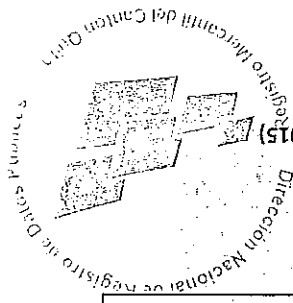
CONST. RM# 2647 DEL:08/08/2002 - NOT. VIGESIMO NOVENO 17/06/2002 JTM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27-DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la ley nacional, doy fe que
a C.C.B.A. que precede, es igual al documento
original en original con el.

QUITO, 02 OCT. 2018

DR. DAVI RIVERA BASTIEN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





SOCIEDADES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

COPIA CERTIFICADA
OFICIAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA
GLOBAL SUPPORT S.A.



NUMERO RUC:

1791849116001

RAZON SOCIAL:

GLOBAL SUPPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

GLOBAL SUPPORT S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA

CONTADOR:

CEPEDA CAIZA CRISTINA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

08/08/2002

FEC. CONSTITUCION:

08/08/2002

FEC. INSCRIPCION:

26/09/2002

FECHA DE ACTUALIZACION:

25/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA JURIDICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO
COMERCIAL MULTICENTRO Teléfono Trabajo: 022558867 Teléfono Trabajo: 023944970 Email: carmen.cepeda@globalsupport.com.ec Web: www.globalsupport.com.ec Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022549984
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 003

ABIERTOS:

2

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CEPEDA
25 FEB 2016
Firma Autorizada
VICESINIA SEXTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMV5011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2016 15:11:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



COPIA CERTIFICADA

SEÑAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

GLOBAL SUPPORT S.A.

NUMERO RUC: 1791849116001

RAZON SOCIAL: GLOBAL SUPPORT S.A.

Firma Autorizada

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA.	ASESORIA CONTABLE.	ASESORIA JURIDICA.	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
002	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 06/06/2007	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	GLOBAL SUPPORT S.A.				Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 022558867 Celular: 023944970 Email: carmen.cepeda@globalsupport.com.ec Web: www.globalsupport.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	GESTION DE COBRANZAS JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE CARTERA VENCIDA.	ASESORIA CONTABLE.	ASESORIA JURIDICA.	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 10/02/2016	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:					Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 27 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: FRENTE A TECNI SEGUROS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 31 Teléfono Trabajo: 023944970 Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022558867 Web: www.globalsupport.com.ec Email Titular: CARMEN.CEPEDA@GLOBALSUPPOT.COM.EC

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. LUIS ORRANTIA Número: SOLAR 27 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: FRENTE A TECNI SEGUROS Manzana: 110 Edificio: SAN PEDRO Piso: 3 Oficina: 31 Teléfono Trabajo: 023944970 Celular: 0999849150 Teléfono Trabajo: 022558867 Web: www.globalsupport.com.ec Email Titular: CARMEN.CEPEDA@GLOBALSUPPOT.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSO11010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/02/2016 15:11:08



SOCIEDADES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

COPIA CERTIFICADA

ORIGINAL QUE REPOSA EN

ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA

GLOBAL SUPPORT S.A.

1791849116001

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

GLOBAL SUPPORT S.A.

Firma Autorizada

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL SUPPORT S.A. FEC. CIERRE: 06/06/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS.
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131
Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO FRENTE A OPTICA LOS ANDES
Edificio: LAS CARABELAS Piso: 2 Oficina: 204 Teléfono Trabajo: 022558867 Teléfono Trabajo: 025120564 Teléfono Trabajo:
025120581 Email: gsupport@ecutel.net.ec Teléfono Trabajo: 022549984

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
las COPIAS que anteceden en... folios son
iguales a los documentos exhibidos en original
ante mí.
QUITO, a
16 MAY 2018

ABG. MARIA FERNANDA SANTILLAN TORRES
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SÉPTIMA DE QUITO
Es FIEL COPIA de la copia certifi
cada que me fue expuesta y devuelta a
interésado.
QUITO a...
12 OCT 2018
Dr. David Pino Bastidas
NOTARIO SÉPTIMO DE QUITO

23 FEB 2018
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JMVSO11010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/02/2016 15:11:08

Quito, 24 de noviembre de 2017

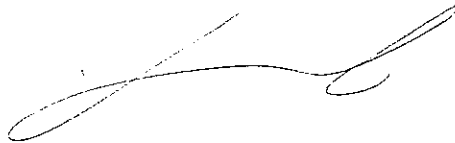
Señores
Global Support S.A
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **FSPWAK S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

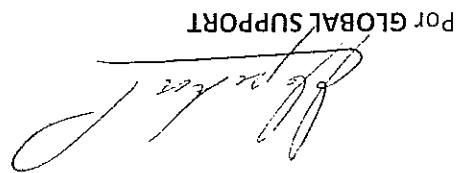
De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **FSPWAK S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de noviembre de 2017.



Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.



Por **GLOBAL SUPPORT**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE	57909
FECHA DE INSCRIPCIÓN	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18164
REGISTROS	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FSPWAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5359 DEL 22/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
QUITO, a 02 OCT 2019
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820960001

RAZON SOCIAL: FSPWAK S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A

CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/12/2017	FEC. CONSTITUCION:	22/11/2017
FEC. INSCRIPCION:	15/12/2017	FEC. DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: gscepeda@iclaro.com.ec
Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA. G

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Usuario: EPC0010615

Fecha y hora: 15/12/2017 13:54:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792820960001

RAZON SOCIAL:

FSPIMAK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				15/12/2017		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS.

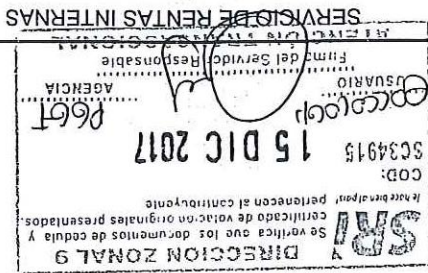
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA
NINA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Email: gscepeda@iclaro.com.ec Celular: 0999849150
Telefono Trabajo: 022558867

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original ante mí.
Quito, a 02 de OCT 2018
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPC0010615

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRADA Fecha y hora: 15/12/2017 13:54:06

75606

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A.
Presente. -

De mi consideración:

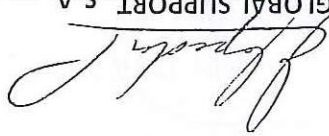
Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía **MAJU S.A.**, Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **MAJU S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de noviembre de 2017.

Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.


Por **GLOBAL SUPPORT S.A.**
(RUC No. 1791849116001)
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
Gerente General
(C.I 170959702-3)

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75606

8003987UDCHZBE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPORTE:	58062
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18186
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAJU S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A.
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5327 DEL 21/11/2017.- NOT. 12 DEL 10/11/2017 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 02 OCT 2019
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001
RAZON SOCIAL: MAJU S.A

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GLOBAL SUPPORT S.A

CONTADOR: AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/12/2017	FEC. CONSTITUCION:	22/11/2017
FEC. INSCRIPCION:	15/12/2017	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Telefono Domicilio: 0225588867
Celular: 0999849150 Email: gscepeda@iclaro.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: SECEVALLOS
Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRERF-fecha y hora: 15/12/2017 12:30:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820901001

RAZON SOCIAL: MAJU S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/11/2017	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001							

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA
NINA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Telefono Domicilio: 0225588867 Celular: 0999849150
Email: gscepeda@iclaro.com.ec

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí
Quito, a 02 OCT. 2018

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SECEVALLOS

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRADA y hora: 15/12/2017 12:30:42

Quito, 24 de noviembre de 2017

Señores
Global Support S.A
Presente. -

De mi consideración:

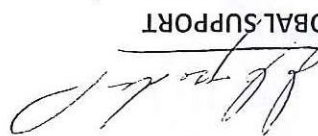
Tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de constitución de la compañía ECUASPINSTAR S.A., Global Support S.A. ha sido elegida como **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de 3 años.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía ECUASPINSTAR S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de noviembre de 2017, ante la Notaría Décimo Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de noviembre de 2017.

Atentamente,
Bruno Pineda Cordero
Mat. 3358 C.A.P
C.C. 1707599963

ACEPTACIÓN: Fecha y lugar ut-supra.- Acepto el nombramiento que antecede.



Por GLOBAL SUPPORT

(RUC No. 1791849116001)

Carmen Elena Cepeda Pazmiño

Gerente General

(C.I 170959702-3)



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18126
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUASPINSTAR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GLOBAL SUPPORT S.A
IDENTIFICACIÓN:	1791849116001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 5378 DEL 23/11/2017 NOT. 12 DEL 10/11/2017.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 02 OCT. 2018
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1792820995001

RAZON SOCIAL:

ECUASPINSTAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

GLOBAL SUPPORT S.A

CONTADOR:

AVENDAÑO MALDONADO NELLY CATALINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

15/12/2017

FEC. CONSTITUCION:

23/11/2017

FEC. INSCRIPCION:

15/12/2017

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gscepeda@iclaro.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA. 9

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

Atención Transaccional

USUARIO: AGENCIA

Firma del Servidor Responsable

15 DIC 2017

0

ABIERROS

SC34915

COD: CERRADOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 20/12/2017 14:49:58

Usuario: EPC0010615



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792820995001
RAZON SOCIAL: ECUASPINSTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				15/12/2017		

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: MARISCAL SUCRE Calle: YANEZ PINZON Número: N26-131 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Celular: 0999849150 Telefono Trabajo: 022558867 Email: gsceda@iclaro.com.ec

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 02 OCT 2018
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPC0010615 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRERF. Fecha y hora: 20/12/2017 14:49:58

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA.
LTDA.
CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida República de El Salvador N34-377 de Irlanda, siendo las quince horas treinta minutos se encuentran reunidos los socios: ECUASPINSTAR S.A., debidamente representada en esta junta por Carmen Elena Cepeda Pazmiño en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GLOBAL SUPPORT S.A.; FSPWAK S.A. debidamente representada en esta junta por Carmen Elena Cepeda Pazmiño en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GLOBAL SUPPORT S.A.; y, MONTELMARHOLDING S.A. debidamente representada en esta junta por su Presidente y Representante Legal José Baum Pasternac, de esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada. Se encuentran también presentes Juan Francisco Malo Ojalora y Juan Fernando Salazar, ambos presidentes de la compañía.

Toma la palabra Juan Francisco Malo Ojalora, Presidente de la compañía, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., ellos se constituyan en Junta General Universal extraordinaria de Socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para cesión de participaciones sociales que mantiene la compañía FSPWAK S.A. en la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.

Dirigen la sesión los Presidentes conjuntos Dr. Juan Fernando Salazar y el Dr. Juan Francisco Malo Ojalora. Actúa como Secretario Ad-hoc el señor Mauricio Maz. El señor Presidente dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, para tratar los puntos antes propuestos. Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ECUASPINSTAR S.A.	291.650,00	291.650	29,17%
FSPWAK S.A.	104.175,00	104.175	10,42%
MAJU S.A.	104.175,00	104.175	10,42%
MONTELMARHOLDING S.A.	500.000,00	500.000	50,00%
TOTAL	1.000.000,00	1.000.000	100,00%

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos se declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA. y dispone que se inicie a tratar el punto del orden del día. Son las dieciséis horas.

PUNTO ÚNICO: Autorización para cesión de participaciones sociales que mantiene la compañía FSPWAK S.A. en la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.

Toma la palabra Carmen Elena Cepeda Pazmiño, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GLOBAL SUPPORT S.A., ésta última como Gerente General y Representante Legal de la compañía FSPWAK S.A., quien pone a consideración de la Junta General de Socios que su representación ha tomado la decisión de realizar la cesión del cien por ciento de las participaciones sociales que mantiene en la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., en favor de las compañías MAJU S.A.; y, ECUASPINSTAR S.A. La cesión de tales participaciones sociales se realizará de la siguiente manera: a) El 1,08% del total de las participaciones sociales de la compañía que le corresponde, equivalente a 10.852 participaciones sociales en favor de la compañía MAJU S.A.; y, b) el 9,33% restante del total de las participaciones sociales de la compañía que le corresponde, equivalente 93.323 participaciones sociales en favor de la compañía ECUASPINSTAR S.A. Pone a consideración de todos los socios concurrentes y solicita que se autorice la realización de esta cesión de participaciones sociales en la forma antes indicada.

RESOLUCIÓN: Los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social de la COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA., por unanimidad aceptan la propuesta presentada por la Gerente General y Representante Legal de la compañía FSPWAK S.A., por lo que luego de la realización de la cesión de participaciones sociales, el nuevo cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ECUASPINSTAR S.A.	384.973,00	384.973	38,50%
MAJU S.A.	115.027,00	115.027	11,50%
MONTIELMARHOLDING S.A.	500.000,00	500.000	50,00%
TOTAL	1.000.000,00	1.000.000	100,00%

Toma la palabra el Presidente de la compañía y solicita que por secretaría se de lectura al Acta de la Junta.

RESOLUCIÓN: Luego de la lectura del acta realizada todos los socios de la compañía que han comparecido la aprueban por unanimidad. Para constancia la firman en el lugar y fecha antes indicados. Son las diecisiete horas treinta minutos.

Juan Francisco Malo Ojalora
PRESIDENTE

Juan Fernando Salazar
PRESIDENTE



Mauricio Maz
Secretario Ad-Hoc

ECUASPINSTAR S.A.
SOCIA
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
GLOBAL SUPPORT S.A.
GERENTE GENERAL ECUASPINSTAR S.A.

FSPWAK S.A.
SOCIA
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
GLOBAL SUPPORT S.A.
GERENTE GENERAL FSPWAK S.A.

MAJU S.A.
SOCIA
Carmen Elena Cepeda Pazmiño
GLOBAL SUPPORT S.A.
GERENTE GENERAL MAJU S.A.

MONTELIMARHOLDING S.A.
SOCIA
José Baum Pasternac
GERENTE GENERAL
MONTELIMARHOLDING S.A.





CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2018

COMPANÍA FSPWAK S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Yáñez Pinzón N 26-131 y La Niña, Ed. Las Carabelas, of. 204, siendo las nueve horas se encuentran reunidos los accionistas: FRIDA SPIWAK Y CIA. S. EN C.S., debidamente representada en esta junta por el Representante Legal suplente Guillermo Bulla Espinosa; y, el señor URI ROTLEWICZ SPIWAK, actuando en representación de FRIDA SPIWAK DE ROTLEWICZ, según poder debidamente diligenciado el cual hace parte integrante del presente documento. De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada.

Toma la palabra Carmen Elena Cepeda Pazmiño, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de GLOBAL SUPPORT S.A., ésta a su vez Gerente General y Representante Legal de la compañía FSPWAK S.A., quien mociona que al no encontrarse presente la señora Presidente de la compañía, la junta designe como presidente ad-hoc de esta junta al señor URI ROTLEWICZ SPIWAK. La junta por unanimidad acepta esta designación.

Toma la palabra el señor URI ROTLEWICZ SPIWAK, presidente ad-hoc designado para esta junta, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía FSPWAK S.A., ellos se constituyan en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para cesión de participaciones sociales que mantiene la compañía FSPWAK S.A. en la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.

Preside el señor URI ROTLEWICZ SPIWAK; y, actúa como secretaria de la misma la Gerente General, Global Support S.A, representada por su Gerente General la señora doctora Carmen Elena Cepeda Pazmiño.

El señor Presidente ad-hoc dispone que por secretaría se deje constancia de los accionistas concurrentes, de las acciones por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal Ordinaria, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los accionistas, se establece que concurren los señores, debidamente representados como se indicó en líneas anteriores:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA	TOTAL	
				FRIDA SPIWAK Y CIA. S. EN C.S.	2.000.00
				1.980.00	2.000
				20.00	20
				99,00%	100 %

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, el señor

Presidente, declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **FSPWAK S.A.** y dispone que se inicie a tratar el único punto del orden del día. Son las nueve horas quince minutos.

PUNTO ÚNICO: Autorización para cesión de participaciones que mantiene la compañía **FSPWAK S.A.** en la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor **URI ROTLEWICZ**, quien a nombre de la señora **FRIDA SPIWAK** pone a consideración de los accionistas de la compañía realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que la compañía **FSPWAK S.A.**, mantiene en la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**

De igual manera pone a consideración de los accionistas de la compañía que la cesión de participaciones sociales se efectúe en favor de **MAJU S.A.; y, ECUASPINSTAR S.A.**, socias de la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**, de la siguiente manera: a) 10.852 participaciones sociales en favor de la compañía **MAJU S.A.**, equivalente al 1,08% del total de las participaciones sociales de la compañía; y, b) 93.323 participaciones sociales en favor de la compañía **ECUASPINSTAR S.A.**, equivalente al 9,33% del total de las participaciones sociales de la compañía.

El valor total de esta transacción se lo ha fijado en la cantidad de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que serán cancelados en las proporciones de las cesiones que se realicen, por lo que la compañía **MAJU S.A.**, pagará la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según las condiciones que se establezcan en el contrato de cesión de participaciones sociales.

Por su parte la compañía **ECUASPINSTAR S.A.** pagará la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, según las condiciones que se establezcan en el contrato de cesión de participaciones sociales.

RESOLUCIÓN: Los accionistas de la compañía de forma unánime aprueban la propuesta planteada por el señor **URI ROTLEWICZ SPIWAK**; y, consecuentemente, se aprueba realizar la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que **FSPWAK S.A.**, mantiene en la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**, de conformidad con el porcentaje planteado, en favor de las compañías **MAJU S.A. y ECUASPINSTAR S.A.**

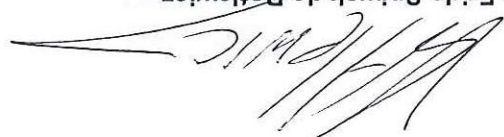
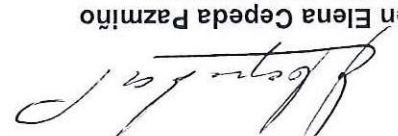
De igual manera, autorizan a la compañía **GLOBAL SUPPORT S.A.**, debidamente representada por **Carmen Elena Cepeda Pazmiño**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **FSPWAK S.A.**, para que concurre a la Junta General de socios de la compañía **PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA.**, presente la propuesta de cesión de participaciones según lo aprobado en esta acta, firme el acta correspondiente; y, posteriormente suscriba la escritura pública en la que se formalice la cesión de participaciones sociales. De igual manera la Junta autoriza a la Gerente General para que suscriba toda clase de contratos con las cesionarias en la que se establezca entre otras cosas el valor de la cesión de las participaciones sociales y la forma de pago de las mismas.

Por haberse tratado los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta general de accionistas, el Señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.





Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las diez horas quince minutos.

 Uri Rotlewicz Spiwak ACCIÓNISTA	 Guillermo Bulla Espinosa FRIDA SPIWAK Y CIA. S. EN C.S. ACCIÓNISTA
 Carmen Elena Cepeda Pazmiño GLOBAL SUPPORT S.A. GERENTE GENERAL	 Uri Rotlewicz Spiwak PRESIDENTE



Bogotá, 20 de agosto de 2018

Señora Dra.

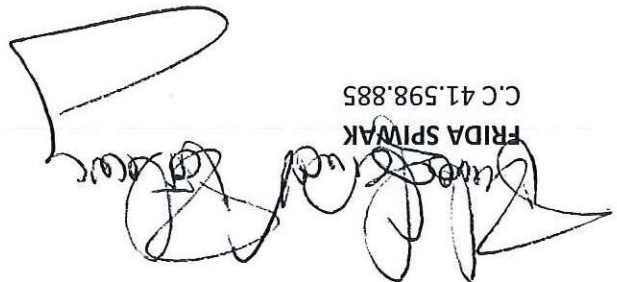
Carmen Elena Cepeda P

Gerente General de Fspiwak S.A.

Presente

Frida Spiwak, en mi calidad de persona natural, y accionista de la empresa Fspiwak S.A., autorizo de forma expresa al señor Uri Rotlewicz para que concurra a la junta general universal de la compañía Fspiwak S.A. que se llevará a efecto el día 24 de agosto del 2018 en la ciudad de Quito y actúe en mi representación con voz y voto sin limitación alguna. Principalmente, me representará en esta junta para autorizar a Usted como representante legal de la compañía Fspiwak S.A., para que se realice la cesión de participaciones sociales de la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CIA. LTDA.

Cordiales saludos,


FRIDA SPIWAK
C.C 41.598.885

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
 Quito, a 02 OCT 2018



DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO ACRÉDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
 P. PRESIDENTE/AE DE LA JRY

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2011
 CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 JUNTA NO. 008
 008 - 212
 NÚMERO 1709597023
 CÉDULA

CEPEDA PAZMINO CARMEN ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:
 CANTÓN:
 PARROQUIA:

PICHINCHA
 QUITO
 CUMBAVITA
 PARROQUIA

1709597023



NOTA
 DEL CANTON QUITO
 000000004

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 ABOGADO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAISAJE
 CEPEDA CORNELIO MARCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAZMINO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-08

000000004

DR. DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERVACION CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 170959702-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 CEPEDA PAZMINO
 CARMEN ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 EDUARDO P
 HERMOSA TORRES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709597023

Nombres del ciudadano: CEPEDA PAZMIÑO CARMEN ELENA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERMOSA TORRES EDUARDO P

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: CEPEDA CORNELIO MARGAL

Nombres de la madre: PAZMIÑO CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



[Firma]



Ing. Jorge Troya Fuertes
[Firma]

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PUBLICA de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA. que otorga la compañía FSPWAK S.A. a favor de la compañía ECUASPINSTAR S.A. Y OTRA, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA

SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

27-



Factura: 001-003-000038235

20181701023001177



NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023001177

FECHA:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:		002311

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VASQUEZ BANDERAS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CALEB	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1720742533	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701007P05675

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701023001177

FECHA:		3 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:		MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24-03-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:		002311

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VASQUEZ BANDERAS MATEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
CALEB	
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1720742533	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701007P05675

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO PROMODANN C. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero de este Cantón, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente a la Cesión de participaciones, mediante la cual, la compañía FSPIWAK SOCIEDAD ANÓNIMA (a) cede 10.852 participaciones sociales en favor de la compañía MAJU SOCIEDAD ANÓNIMA, equivalentes al 1.08% del total de las participaciones sociales de la compañía; y, 93.323 participaciones sociales en favor de la compañía ECUASPINSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, equivalentes al 9.33% de las participaciones sociales de la compañía que le corresponde, constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, tres de octubre de dos mil dieciocho.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

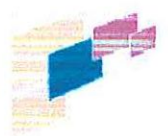


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21 LP
22
23
24
25
26
27
28

PAGINA
BLANCO



Regi
Dirección Nacional de Regi



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 75657


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	120895
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1104
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA /QUITO /02/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PROMODANN CIA. LTDA. QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CIA PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CIA. LTDA. TRANSFIERE 104175 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 10852 PARTICIPACIONES A LA CIA MAJU SA. Y 93323 PARTICIPACIONES A LA CIA. ECUASPINSTAR S.A.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO 2315 TOMO 134 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/2003.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARIISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103

